

**Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretaría General**

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997

Resolución N°69/97 C.F.C. y E.

VISTO:

Los incisos a) y b) del art. 66 de la Ley Federal de Educación N° 24.195, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 55/96 C.F.C. y E. aprobó la versión definitiva del Documento Serie A N° 12: Acuerdo Marco para los Trayectos Técnicos Profesionales;

Que se hace necesario habilitar para la discusión en el ámbito federal los Perfiles Profesionales y las bases curriculares de los Trayectos Técnicos Profesionales ;

Por ello:

LA XXXIII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Habilitar para la discusión en el ámbito federal, los Perfiles Profesionales y las bases curriculares de los Trayectos Técnicos Profesionales, que se anexan a la presente.

ARTICULO 2°.- De forma.-